



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas
POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
026/2018 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE
ALCALDE INTERINO CONCEJAL JAVIERA
MIRIAM AGUDO FLORES**

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



[Signature]
Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javr

Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

*****/*****

DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO



VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llalagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE: En Sesión Ordinaria de fecha 1 de Marzo del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llalagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de **Potosí** por fecha 2 de Marzo del presente año, a efectos de asistir al Congreso Departamental Ordinario de la Asociación de Municipalidades de Potosí (AMDEPO); al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Javiera Miriam Agudo Flores.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

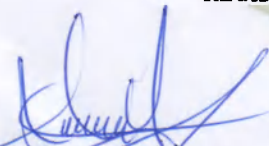
Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 2 DE MARZO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSÍ, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA JAVIERA MIRIAM AGUDO FLORES POR FECHA 2 DE MARZO DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

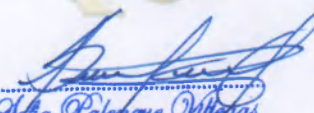
Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llalagua, a los Un Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,


René Boris Viscarra Cruz
VICEPRESIDENTE CONCEJO
MUNICIPAL LLALLAGUA




Javiera Palenque Miriam Agudo Flores
CONCEJALA SECRETARIA
MUNICIPAL LLALLAGUA

Eugenia//Cc./Arch